



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2013/MDV-CDV

Ventanilla, 17 de enero de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 17 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, existe en la actualidad en el distrito de Ventanilla una gran demanda insatisfecha de servicios educativos de nivel universitario, la misma que requiere ser cubierta con la participación del Estado, por lo que la Municipalidad de Ventanilla debe promover la creación de una Universidad en su jurisdicción.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

Artículo 1.- Conformar la Comisión Especial encargada de promover la creación de una Universidad Pública en el Distrito de Ventanilla, la que estará integrada por las siguientes personas:

Sr. Roberto Figueroa Cruz, Regidor, quien la presidirá

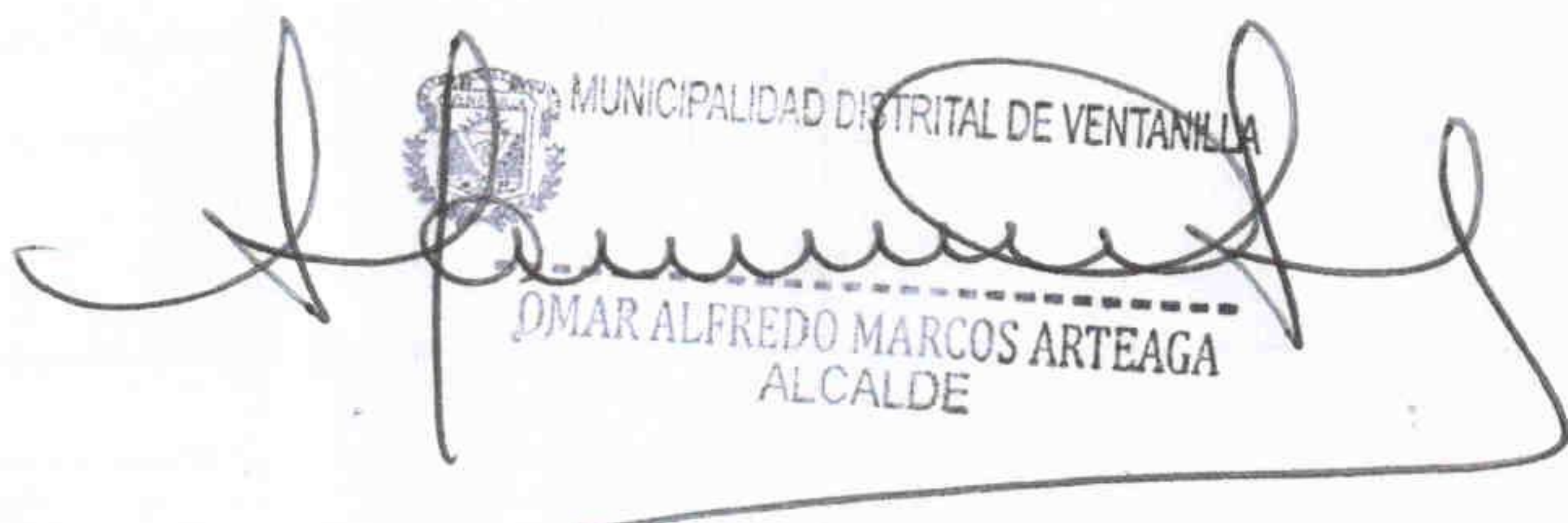
Sr. Liborio Tafur Melendez, Regidor integrante

Sr. Vidal Quillay Flores, Regidor, integrante

Sr. Hernán Ferreyra Márquez, Gerente de Desarrollo Económico Local, Secretario Técnico.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE